



GOBIERNO l'araguay NACIONAL de la gente

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LAS RESOLUCIONES IPTA Nos. 112/2020 Y 113/2020, POR LAS CUALES SE DISPONE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL EN EL OBJETO DEL GASTO 145 "HONORARIOS PROFESIONALES", 141 "PERSONAL TÉCNICO" Y 144 "JORNALES", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 2 de abril de 2020.-

VISTO:

El Memorándum DAPE Nº 245/2020, de fecha 28 de abril de 2020, presentado por el Departamento de Administración del Personal, a través del cual solicita la rectificación parcial de las Resoluciones Nos. 112/2020 "Por la cual se dispone la renovación de contratos de personal en el Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales" y 113/2020, "Por la cual se dispone la renovación de contratos de personal en los Objetos del Gasto 141 "Personal Técnico", 144 "Jornales" y 145 "Honorarios Profesionales", del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)", y;

CONSIDERANDO: Que, dicha solicitud se realiza de conformidad a las modificaciones realizadas en las proyecciones de financiación de los objetos del gasto a partir del mes de abril del año en curso, de acuerdo a los informes proveídos por el Dpto. de Presupuesto, de modo a incluir la Fuente de Financiamiento 10 "Recursos Ordinarios", para el pago de salarios a personal contratado por vía de la excepción.

FS COPIA

culo 1° .-

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Prov. DGDP N° 38/20, de fecha 28/04/2020, remite el expediente a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por constancia de fecha 29/04/2020, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

RECTIFICAR, parcialmente, las Resoluciones Nos. 112/2020 "Por la cual se dispone la renovación de contratos de personal en el Objeto del Gasto 145 "Honorarios Profesionales" y 113/2020, "Por la cual se dispone la renovación

de contratos de personal en los Objetos del Gasto 141 "Personal Técnico", 144 Ing. Agr. César Espínola y 145 "Honorarios Profesionales", del Instituto Paraguayo de Director Secretaria General Agraria (IPTA)", en la siguiente forma:







RESOLUCIÓN Nº 190/2.020.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LAS RESOLUCIONES IPTA Nos. 112/2020 Y 113/2020, POR LAS CUALES SE DISPONE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL EN EL OBJETO DEL GASTO 145 "HONORARIOS PROFESIONALES", 141 "PERSONAL TÉCNICO" Y 144 "JORNALES", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

DONDE DICE:

RESOLUCIÓN Nº 112/2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	OG	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	1.668.539	Abdón Dionisio	Riveros Ibarra	145	XP1	Profesional Superior	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
2	749.899	Stella Mary	Candia de Britez	145	XP1	Profesional Superior	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30

RESOLUCIÓN Nº 113/2020

	N R 100 0										
Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (\$)	OG	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESI	DE/HASTA	MODALIDAD DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	3.807.170	All Francis	Orella Taboada	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
2	5.033.823	Silvia Vanessa	Chirife Chaparro	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
3	4.607.093	Nancy	González Sanabria	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
4	3.399.997	Marcelo Ramón	Báez Verdún	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020 •	Por Unidad de Tiempo	30
5	4.145.922	Maura Concepción	Ortiz Espínola	145	XP8	Profesional	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
6	3.994.034	Aldo Raúl	Caballero Duarte	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
7	3.991.661	Patricia Noelia	Castillo Esquivel	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
8	4.800.521	María Estela	García Figueredo	145	XP8	Profesional	3.500.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
9	4.548.925	Miguel	Florentín Ferriol	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30
SE SECTION	4.872.970 Ing.	Ignacio Manuel Agr. Cés	Barboza Giménez ar Espin	ola	XT1	Técnico	4.000.000	01/01/2020 01/0 de	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	30

Director Secretaria General

Oficina Central: Ruta II, km 10,5. San Lorenzo Paraguay. Telefax +595-21 586 186NG, AGN, EDGAR A. EDGAR A. Oficina de Gestión: Avenida Aviadores del Chaco esquina Tte. Rocholi - Edificio KUARAHY CENTER Presidente www.ipta.gov.py- presidencia@ipta.gov.py







RESOLUCIÓN Nº 190/2.020.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LAS RESOLUCIONES IPTA Nos. 112/2020 Y 113/2020, POR LAS CUALES SE DISPONE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL EN EL OBJETO DEL GASTO 145 "HONORARIOS PROFESIONALES", 141 "PERSONAL TÉCNICO" Y 144 "JORNALES", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

DEBE DECIR

RESOLUCIÓN Nº 112/2020

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	OG	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	1.668.539	Abdón Dionisio	Riveros Ibarra	145	XP1	Profesional Superior	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
2	749.899	Stella Mary	Candia de Brítez	145	XP1	Profesional Superior	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30

RESOLUCIÓN Nº 113/2020

N°	C.I. N°	NOMBRE(S)	APELLIDO (S)	OG	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SALARIO MENSUAL Gs.	VIGENCIA DESDE/HASTA		MODALIDAD DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	3.807.170	All Francis	Orella Taboada	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
2	5.033.823	Silvia Vanessa	Chirife Chaparro	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
3	4.607.093	Nancy	González Sanabria	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
4	3.399.997	Marcelo Ramón	Báez Verdún	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
5	4.145.922	Maura Concepción	Ortiz Espínola	145	XP8	Profesional	7.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
6	3.994.034	Aldo Raúl	Caballero Duarte	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
7	3.991.661	Patricia Noelia	Castillo Esquivel	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30



Agr. César Espínola Ing. Direc or Secretaria General



ng, agr. edgar a. esteche a Presidente







RESOLUCIÓN Nº № 0/2.020.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA, PARCIALMENTE, LAS RESOLUCIONES IPTA Nos. 112/2020 Y 113/2020, POR LAS CUALES SE DISPONE LA RENOVACIÓN DE CONTRATOS DE PERSONAL EN EL OBJETO DEL GASTO 145 "HONORARIOS PROFESIONALES", 141 "PERSONAL TÉCNICO" Y 144 "JORNALES", DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

8	4.800.521	María Estela	García Figueredo	145	XP8	Profesional	3.500.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
9	4.548.925	Miguel	Florentin Ferriol	145	XP8	Profesional	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30
17	4.872.970	Ignacio Manuel	Barboza Giménez	141	XT1	Técnico	4.000.000	01/01/2020	30/06/2020	Por Unidad de Tiempo	10-30

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. Artículo 2°.-

> EDGAR A. ESTECHE A. lente del IPTA

